LUGAR Y FECHA : Bogotá D.C., 15 de mayo de 2026

COMITE:

CR. LUIS EDUARDO VARGAS MORALES
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

MY. OSCAR IVAN CASTRILLON MORA
Subdirector Administrativo y Financiero (E) y Subdirector de Inmuebles
Presidente Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE.

ASD. JAIRZINHO BARCO CORREA
Asesor de Planeación
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE.

PSD. LUZ ADRIANA MORALES GONZALEZ
Coordinadora Grupo Financiero
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE

INVITADOS

PSD. MARGARITA MARÍA SILVA PEREIRA
Coordinadora Grupo de Adquisiciones y Servicios

MY. CRISTIAN ADOLFO SALGADO PATIÑO
Gerente de Proyecto

PS. ANGELICA LORENA JIMENEZ SANCHEZ
Contratista Gestión Integral

PS. GENNY MERCEDES MARTINEZ LAGUNA
Contratista Área Jurídica

COMITÉ EVALUADOR:

PSD. ANGELICA MARÍA CRUZ FORERO
Comité Jurídico Evaluador

SV. RAFAEL RICARDO ESPEJO RAMIREZ
Comité Técnico Evaluador

PS. PAOLA ANDREA PRADA CORREA
Comité Económico Evaluador

ASUNTO: AUDIENCIA INTERNA PARA ESTABLECER EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y/O ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-ICFE–2026.**

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXTERMINACIÓN DE PLAGAS Y CONTROL QUÍMICO DE VECTORES DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE LA GUARNICIÓN BOGOTÁ Y NIVEL NACIONAL".

En Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de mayo de 2026, siendo las 10:14 horas, se reúnen de manera virtual las personas que se enunciarán con el propósito de celebrar la adjudicación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-ICFE–2026**, en cumplimiento del cronograma establecido:

AGENDA DE LA AUDIENCIA

1. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA
2. VERIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES 1 Y 2
3. VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES AL SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD.
4. CONSOLIDADO FINAL DE LAS EVALUACIONES (Requisitos Habilitantes)
5. PRESUPUESTO ESTIMADO Y VERIFICACION PROPUESTA ECONÓMICA
6. PONDERACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD
7. RECOMENDACIÓN
8. ADJUDICACIÓN

1. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA:

1.1. POR PARTE DEL ICFE:

CR. LUIS EDUARDO VARGAS MORALES
MY. OSCAR IVÁN CASTRILLON MORA
MY. CRISTIAN ADOLFO SALGADO PATIÑO
SV. RAFAEL RICARDO ESPEJO RAMIREZ
ASD. JAIRZINHO BARCO CORREA
PSD. LUZ ADRIANA MORALES GONZALEZ
PSD. MARGARITA MARIA SILVA PEREIRA
PSD. ANGELICA MARIA CRUZ FORERO
PS. ANGELICA LORENA JIMENEZ SANCHEZ
PS. GENNY MERCEDES MARTÍNEZ LAGUNA
PS. PAOLA ANDREA PRADA CORREA

2. VERIFICACIÓN DEL TRASLADO DE LAS EVALUACIONES

Se discrimina a continuación el informe de evaluación inicial de las propuestas presentadas en el Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-ICFE–2026, publicado el día ocho (08) de mayo de 2026, en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, así:

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENAL S.A.S.	**RECHAZADO**	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**
2	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S.	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**
3	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE & SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	**HABILITADO**	**REQUERIDO**	**HABILITADO**
4	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S. (FUMISEX)	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**
5	FUMI ESPRAY S.A.S.	**HABILITADO**	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**
6	AMVBBICOL SERVICES S.A.S.	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**	**REQUERIDO**

Del anterior informe de evaluación se corrió traslado a los interesados, con el fin de que presentara las observaciones, aclaraciones y/o los documentos objeto de subsanación, del cual se tiene que se presentó observación y subsanación de carácter técnico, jurídico y económico por parte de las empresas AMVBBICOL SERVICES S.A.S., CONTROL NACIONAL DE HIGIENE & SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S., FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S. (FUMISEX) y FUMI ESPRAY S.A.S., lo que permite al comité evaluador emitir el segundo informe de evaluación publicado el día catorce (14) de mayo de 2026, en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal, de lo cual se concluye:

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENAL S.A.S.	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
2	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S.	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
3	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE & SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
4	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S. (FUMISEX)	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**
5	FUMI ESPRAY S.A.S.	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
6	AMVBBICOL SERVICES S.A.S.	**HABILITADO**	**REQUERIDO**	**HABILITADO**

Del anterior informe de evaluación se corrió traslado a los interesados, con el fin de que presentara las observaciones, aclaraciones y/o los documentos objeto de subsanación.

3. VERIFICACIÓN DE OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES AL SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN Y RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

CONSTANCIA: Se deja constancia que una vez verificada la plataforma del SECOP II, se presentó aclaración al segundo informe de evaluación por parte del oferente AMVBBICOL SERVICES S.A.S. así:



Detalles de mensaje

Referencia interna:	SAMC-002-ICFE-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)
Descripción del proceso	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXTERMINACIÓN DE PLAGAS Y CONTROL QUÍMICO DE VECTORES DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE LA GUARNICIÓN
De:	AMBICOL SERVICES SAS
Usuario:	LUIS GABRIEL NOVA VARGAS
Fecha:	37 minutos de tiempo transcurrido (15/05/2026 9:25:28 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9442312
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	ACLARACIÓN A LA EXPERIENCIA

Anexos

Documento	Nombre del documento
ANEXO No. 10 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ACLARACIÓN.pdf	ANEXO No. 10 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ACLARACIÓN.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buen día,

Me permito realizar la siguiente aclaración respecto a la evaluación de la experiencia:

Por un error humano, se digitó un valor correspondiente a la experiencia del INS que no coincide con la información correcta. No obstante, se anexó el RUP consecutivo 100, en el cual se evidencia que el valor registrado es acorde con el certificado aportado.

En consecuencia, se adjunta nuevamente el formato con la información corregida, con el fin de dar claridad y cumplimiento al requisito solicitado.

Atentamente,

AMBICOL SERVICES SAS

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad indica que, el día 14 de mayo de 2026 se corrió traslado al oferente hasta el día 15 de mayo de 2026 hasta las 8:30 am, con la finalidad de que presentaran la aclaración correspondiente al Registro Único de Proponentes el cual no concordaba con la información consignada en el anexo No. 10, sin embargo se evidencia que el oferente presenta aclaración a las 09:25 horas, en ese sentido feneció el término otorgado para aclarar lo solicitado, tal como se muestra a continuación:



De lo anterior se concluye que:

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENAL S.A.S.	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
2	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S.	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**
3	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE & SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
4	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S. (FUMISEX)	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**
5	FUMI ESPRAY S.A.S.	**HABILITADO**	**HABILITADO**	**HABILITADO**
6	AMVBBICOL SERVICES S.A.S.	**HABILITADO**	**RECHAZADO**	**HABILITADO**

4. CONSOLIDADO FINAL DE LAS EVALUACIONES (REQUISITOS HABILITANTES, PONDERACIÓN Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

De lo anterior se tiene el siguiente consolidado final, así:

No	OFERENTES	RESULTADO
1	GLOBAL SANEAMIENTO AMBIENAL S.A.S.	**RECHAZADO**
2	CONTROL REGIONAL DE HIGIENE MANTENIMIENTO S.A.S.	**RECHAZADO**
3	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE & SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	**HABILITADO**
4	FUMIGACION SANIDAD AMBIENTAL Y EQUIPOS S.A.S. (FUMISEX)	**RECHAZADO**
5	FUMI ESPRAY S.A.S.	**HABILITADO**
6	AMVBBICOL SERVICES S.A.S.	**RECHAZADO**

CONSOLIDADO FINAL PUNTAJES PONDERABLES

No.	OFERENTES	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	APOYO A LA INDUSTRIA	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES
1	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE & SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	50	34,65	10	0	0.25
2	FUMI ESPRAY S.A.S.	50	39,50	10	0.25	0.25

5. PRESUPUESTO ESTIMADO Y VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA

5.1. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado por el INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, para la ejecución del presente proceso es de **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000,00) M/CTE.** incluido IVA. Soportado con el CDP No. 21226 DE 18 DE FEBRERO DE 2026, CON CARGO AL RUBRO: A-05-01-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE, emitido por el coordinador de Grupo Financiero de la Entidad.

5.2. FACTOR ECONÓMICO

EL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO a partir del valor de las Ofertas debe asignar máximo **treinta y nueve coma cinco (39.5)** puntos acumulables de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica así:
A la oferta económica que presente el valor más favorable de acuerdo con el método de evaluación seleccionado, se le asignará el mayor puntaje, es decir, **39.5 puntos**, a los demás proponentes se asignara el puntaje obtenido con la fórmula aplicada por TRM teniendo en cuenta hasta séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.
Para la evaluación económica y asignación de puntaje, el ICFE aplicará las siguientes metodologías:
Tabla 1 - Métodos de evaluación de la oferta económica

Método
Media aritmética
Media aritmética alta
Menor Valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos dígitos decimales de la TRM (Banco de la República**) que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la publicación del PRIMER informe de evaluación** Preliminar, según fechas establecidas en el cronograma, independientemente que dicha fecha sea modificada por medio de adendas.
El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Tabla 2 - Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (Inclusive)	Número	Método
De ,00 a ,33	1	Media aritmética
De ,34 a ,66	2	Media aritmética alta
De ,67 a ,99	3	Menor Valor

Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm#trm

Para el presente proceso se tomará TRM: 07/05/2026:


Banco de la República | Colombia
Estadísticas económicas

Información sobre la serie | Documentos

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Fecha (dd/mm/aaaa)
All

Descargar datos completos: [XLSX] [PDF] [CSV]

Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM). Periodicidad diaria.

Fecha (dd/mm/aaaa)	TRM
12/05/2026	3,759.00
11/05/2026	3,747.10
10/05/2026	3,747.10
09/05/2026	3,747.10
08/05/2026	3,729.27
07/05/2026	3,706.44

Una vez finalizado el ejercicio anterior, se aplicará el método determinado a la(s) propuesta(s) económica(s) de todos los proponentes habilitados. A continuación, se presentan las alternativas de los métodos de evaluación para la oferta económica.

A. MEDIA ARITMÉTICA ALTA

Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*

V_{max}= *Valor total sin decimales de la oferta más alta*

$\bar{X}$ = *Promedio aritmético de las ofertas válidas*

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje i} = \begin{cases} \text{[39.5 Puntos] x } \left(1 - \left(\frac{X_A - V_i}{X_A}\right)\right) & \text{para valores menores o iguales a } X_A \\ \text{[39.5 Puntos] x } \left(1 - 2\left(\frac{|X_A - V_i|}{X_A}\right)\right) & \text{para valores mayores a } X_A \end{cases}$$

Donde,

X_A = *Media aritmética alta*

V_i = *Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i*

i = Número de oferta.

En el caso de Ofertas económicas con valores mayores a la media aritmética alta se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética alta y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

5.3. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

De los oferentes habilitados sé tiene el siguiente informe económico así:

ITEM	OFERENTES	ANEXO No. 17
1	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE & SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	$22.564.020,00
2	FUMI ESPRAY S.A.S.	$ 26.142.222,19

6. CRITERIOS E INCENTIVOS Y/O PONDERACIÓN

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército - ICFE debe evaluar únicamente las ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes y asignará hasta **100 PUNTOS**, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIOS DE VERIFICACION	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
CRITERIOS DE PONDERACION	
PROPUESTA ECONOMICA	**39.5 Puntos**
PONDERACIÓN TÉCNICA	**50 Puntos**
PUNTAJE MÁXIMO	**89.5 PUNTOS**
INCENTIVOS ADICIONALES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
Ponderación adicional Apoyo a la Industria Nacional	**10 Puntos**
Ponderable adicional MiPymes	**0.25 Puntos**
Ponderación adicional Emprendimiento Mujeres	**0.25 Puntos**

Que, el ICFE en el CAPITULO V CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS, CALIFICACIÓN ECONÓMICA Y PONDERACIÓN TÉCNICA del pliego de condiciones estableció la asignación puntual sumando el puntaje obtenido en el Factor Económico, Factor Técnico, Industria Nacional, MiPymes y Emprendimiento y Empresas de Mujeres, así:

No.	OFERENTES	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	APOYO A LA INDUSTRIA	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	MIPYMES	PUNTAJE TOTAL
1	CONTROL NACIONAL DE HIGIENE & SANIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	50	34,65	10	0	0.25	94,9
2	FUMI ESPRAY S.A.S.	50	39,50	10	0.25	0.25	100

7. RECOMENDACIÓN

En consecuencia, el Comité Asesor en procesos de Licitaciones, Selecciones Abreviadas, Concursos de Méritos y Mínima Cuantía que adelanta el Instituto de Casas Fiscales del Ejército, recomienda al DIRECTOR DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO, **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-ICFE–2026 cuyo objeto es el **PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXTERMINACIÓN DE PLAGAS Y CONTROL QUÍMICO DE VECTORES DE**

LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE LA GUARNICIÓN BOGOTÁ Y NIVEL NACIONAL, al oferente **FUMI ESPRAY SAS**, identificado con NIT No. 900.654.916-2, Representado Legalmente por la señora **LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.118.373 de Guadalupe, teniendo en cuenta que su propuesta se encuentra habilitada, por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, la adjudicación se realizará hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS ($150.000.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA** y demás impuestos de ley.

8. DECISIÓN

El Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito Nacional acoge la recomendación efectuada por el Comité Asesor en procesos de Licitaciones Públicas, Selecciones Abreviadas y Concursos de Méritos que adelanta el Instituto De Casas Fiscales del Ejército, en el sentido de **ADJUDICAR** el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-ICFE–2026 cuyo objeto es el **PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXTERMINACIÓN DE PLAGAS Y CONTROL QUÍMICO DE VECTORES DE LOS CONJUNTOS RESIDENCIALES DE LA GUARNICIÓN BOGOTÁ Y NIVEL NACIONAL,** al oferente **FUMI ESPRAY SAS**, identificado con NIT No. 900.654.916-2, Representado Legalmente por la señora **LEIDY YOLIMA OCHOA GUIZA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 55.118.373 de Guadalupe, teniendo en cuenta que su propuesta se encuentra habilitada, por lo tanto cumple con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, la adjudicación se realizará hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS ($150.000.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA** y demás impuestos de ley.

El valor de la presente adjudicación se encuentra soportada en el CDP No. 21226 DE 18 DE FEBRERO DE 2026, CON CARGO AL RUBRO: A-05-01-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE, emitido por el coordinador de grupo financiero de la entidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993, que se refiere a los principios de transparencia, eficacia, economía, celeridad, se garantizó el debido proceso a los oferentes

Siendo las 10:32 horas del quince (15) de mayo de 2026 se da por terminada la Adjudicación, se notifica en estrados y se firma por los que en ella intervinieron.

POR EL ICFE:

PS. **PAOLA PRADA CORREA**
Prestador de Servicios Contratos
Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Comité Económico Evaluador

ABG. **ANGELICA MARIA CRUZ FORERO**
Profesional en Seguridad y Defensa-Contratos
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito
PSD. ANGÉLICA MARÍA CRUZ FORERO
Comité Jurídico Evaluado

PSD. **MARGARITA MARÍA SILVA PEREIRA**
Profesional de Defensa
Instituto de Casas Fiscales del Ejército
Coordinadora Grupo de Adquisiciones y Servicios

ASD. **ANGELICA LORENA JIMENEZ SANCHEZ**
Prestador de Servicios Gestión Integral
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito
PS. ANGELICA LORENA JIMENEZ SANCHEZ
Contratista Gestión Integral

OPS. **GENNY MERCEDES MARTINEZ LAGUNA**
Abogada Externa Área Jurídica
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito
PS. GENNY MERCEDES MARTÍNEZ LAGUNA
Contratista Área Jurídica



PSD LUZ ADRIANA MORALES GONZALEZ
PROFESIONAL DE DEFENSA TESORERIA
DINSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO

PSD. LUZ ADRIANA MORALES GONZÁLEZ
Coordinadora Grupo Financiero
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE



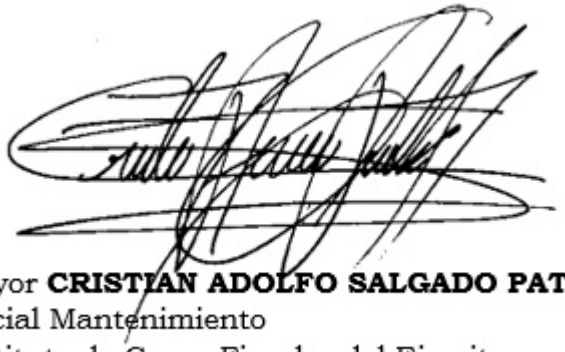
Ing. **JAIRZINHO BARCO CORREA**
Asesor de Planeación
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

ASD. JAIRZINHO BARCO CORREA
Asesor de Planeación
Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE.



Sargento Viceprimero. **RAFAEL RICARDO ESPEJO RAMIREZ**
Suboficial Mantenimiento
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

SV. RAFAEL RICARDO ESPEJO RAMIREZ
Comité Técnico Estructurador



Mayor **CRISTIAN ADOLFO SALGADO PATIÑO**
Oficial Mantenimiento
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

MY. CRISTIAN ADOLFO SALGADO PATIÑO
Gerente del Proyecto



Mayor. OSCAR IVAN CASTRILLON
Subdirector de Inmuebles
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

Subdirector Administrativo y Financiero (E) y Subdirector de Inmuebles
Presidente Comité Asesor en procesos de licitación, selección abreviada concurso de méritos y mínima cuantía, adelantados por el ICFE.



Coronel. **LUIS EDUARDO VARGAS MORALES**
Director
Instituto de Casas Fiscales del Ejercito

CR. LUIS EDUARDO VARGAS MORALES
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército